

COMUNICADO DE PRENSA

Ante las declaraciones del presidente de la Fundación IDIS, Juan Abarca, recogidas por el medio [The Objective](#)

COMUNICADO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE COLUMNA CON RESPECTO A LAS DECLARACIONES DEL PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN IDIS, JUAN ABARCA, SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DE TARIFAS EN LA SANIDAD PRIVADA

- La Sociedad Española de Columna (GEER) muestra su disconformidad y rechazo a las [declaraciones de Juan Abarca, presidente de la Fundación IDIS](#) sobre las tarifas que se aplican actualmente, y desde hace más de 25 años, por los servicios médicos en la sanidad privada.

Madrid, 9 de abril de 2024.- Con respecto a la noticia publicada por el medio [The Objective](#) en relación a la presentación del informe Monitor de la Actividad Empresarial en el Sector Sanitario Español, y que recoge unas declaraciones del presidente de la Fundación IDIS, Juan Abarca, sobre la petición de los médicos autónomos privados a las aseguradoras para que actualicen sus tarifas, la Sociedad Española de Columna Vertebral quiere expresar su disconformidad y rechazo.

La implantación de la ley ómnibus (Ley 25/2009, de 22 de diciembre 2009) tenía como principal objetivo la protección del consumidor, evitando que determinados grupos profesionales fijaran precios e impidieran una situación de libre mercado, ya que se entiende que estos grupos profesionales podrían estar en una situación dominante en la cual podrían obligar a pagar cantidades arbitrarias y evitar una libre competencia de precios, lo que dejaría en una posición de indefensión al consumidor. Esta ley aplicada a la sanidad conlleva que no se puede poner una limitación de calidad mínima a un acto médico sólo por el mero hecho de no limitar la libre competencia. En los concursos de contratos de obras públicas, existe un concepto llamado ‘baja temeraria’, que es un precio por debajo del cual se debe considerar que los costes presupuestados no van a ofertar una calidad suficiente. “El precio baremado actual de casi cualquier acto médico caería en lo reconocido como ‘baja temeraria’, es decir, supondría realizar un acto médico muy por debajo de los costes mínimos que requieren llevarlo a cabo y, por lo tanto, en condiciones de menor seguridad, calidad y eficacia”, afirma el presidente de la Sociedad Española de Columna, el Dr. Álvarez Galovich.

La actividad médica privada está intermediada actualmente por varios agentes: por una parte las compañías aseguradoras, quienes fijan unos precios mínimos e imponen baremos al controlar toda la demanda. El otro intermediario son las clínicas/hospitales en los que el médico realiza su actividad. La regulación sanitaria actual obliga a una serie

de mínimos en las instalaciones sanitarias, lo que hace muy complicado, por lo caro que resulta, que un médico pueda instalarse por sí solo sin tener que entrar en un consultorio, clínica u hospital, que a su vez reclama (como es lógico) unos costes de explotación que repercuten en el reintegro al trabajo del médico. “La consecuencia es que los médicos debemos adecuarnos a esos precios bajo la amenaza de no ser admitido en el centro y, por otra parte, esos bajos precios le van a obligar a trabajar a volumen, con lo que la calidad del servicio pasa a un segundo plano”, señala el Dr. Álvarez Galovich.

Y añade: “Las tarifas de las que habla el Sr. Abarca no permiten la realización correcta de cualquier actividad profesional: 10 euros por una consulta médica, de los cuales un 20-30% se lo queda el Centro Hospitalario, o 200 euros por una cirugía de hernia de disco, son ejemplos de una realidad que vivimos desde hace años debido al compromiso que los profesionales tenemos con brindar una atención de calidad, en base a la responsabilidad ética profesional y deontológica”.

Como consecuencia de esta situación surgió el año pasado el ‘Manifiesto Dignifica’, una iniciativa apoyada por 14 sociedades científicas, entre ellas la Sociedad Española de Columna, que reclama una actualización razonable de la relación de prestación de servicios médicos y compañías aseguradoras, para ofrecer la calidad, modernidad y la eliminación de riesgos innecesarios en la atención médica a los pacientes.

Sobre la Sociedad Española de Columna

La Sociedad Española de Columna Vertebral es la sociedad científica que agrupa a médicos y cirujanos especialistas en el diagnóstico, prevención y tratamiento de las enfermedades de la columna vertebral.

Entre sus objetivos está el intercambio de conocimientos entre profesionales y el acceso a información científica, y acercar a los ciudadanos el conocimiento de las enfermedades relacionadas con la columna vertebral.

Sobre el Manifiesto Dignifica

La iniciativa “Dignifica” surge por el problema creado respecto a la seguridad del paciente, a causa de los bajos precios con los que las aseguradoras pagan los servicios médicos en la sanidad privada. Están adheridas a este manifiesto las siguientes Sociedades científicas: AEDV, AEU, SEAP-IAP, SEACV, SECCE, SECOM CyC, GEER, SEMERGEN, SENEK, SEN, SEOR, SEPSM y Sociedad Española de Reumatología.

Para más información:

Gabinete de prensa de la Sociedad Española de Columna Vertebral:

Celia Ruiz (654 74 64 73)

comunicacion@secolumnavertebral.org